

FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Clave del Programa presupuestario:	PP01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, enfrenta desafíos significativos en la consolidación de una cultura de democracia y estado de derecho. La participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales es limitada, y la percepción de justicia e imparcialidad en la gestión pública es baja. Además, sectores vulnerables de la población, como hablantes de lenguas originarias y comunidades rurales, enfrentan barreras considerables para acceder a servicios legales y gubernamentales. El problema radica en la ausencia de mecanismos efectivos para fomentar la participación incluyente y equitativa, la falta de sensibilización sobre derechos humanos y valores democráticos, y la insuficiente implementación de políticas que acerquen la justicia a quienes más lo necesitan.

Justificación del Pp

Abordar este problema es esencial para garantizar la armonía y la paz social en el municipio. Sin una cultura sólida de democracia y estado de derecho, se perpetúan las desigualdades, la desconfianza en las instituciones y el debilitamiento del tejido social. Implementar estrategias que fortalezcan estos principios contribuirá a la prevención de conductas antisociales y a la promoción de una convivencia comunitaria sana. Además, la atención adecuada a sectores vulnerables, como hablantes de lenguas originarias y residentes en comunidades rurales, asegura la inclusión social y el respeto por los derechos humanos. Esto no solo beneficia a los individuos directamente afectados, sino que también fomenta el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Estado actual del problema

Actualmente, la interacción entre la ciudadanía y el gobierno es limitada, lo que genera un sentimiento de desconexión entre ambas partes. Las consultas públicas y los foros de participación son escasos y poco representativos de la diversidad del municipio. A esto se suma la insuficiencia de canales accesibles y eficientes para denunciar violaciones a derechos humanos o presentar quejas ante las autoridades. En las comunidades rurales, el acceso a la justicia y a información legal es prácticamente inexistente, lo que agrava la vulnerabilidad de estas poblaciones. Asimismo, los valores de cooperación, respeto y solidaridad han disminuido en la práctica cotidiana, especialmente entre los jóvenes, quienes muestran mayor exposición a conductas antisociales.

Evolución del problema

Históricamente, el municipio ha enfrentado una falta de mecanismos formales para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones. Aunque han existido esfuerzos puntuales por parte de administraciones anteriores para promover el diálogo y la justicia, estos han carecido de continuidad y alcance suficiente. La falta de inversión en tecnologías de la información y en programas de sensibilización sobre democracia y derechos humanos ha limitado el impacto de las iniciativas. Por otro lado, el crecimiento poblacional y las brechas educativas han exacerbado la desigualdad y la exclusión social, dificultando la consolidación de un estado de derecho robusto.

Experiencias de atención

En el pasado, algunas administraciones municipales han realizado talleres y campañas de sensibilización en derechos humanos, aunque estas iniciativas han sido esporádicas y de cobertura limitada. Programas de alfabetización legal, implementados con apoyo de ONG, han demostrado que la educación y el acceso a la información pueden empoderar a las comunidades.

Asimismo, la implementación de traductores comunitarios en eventos gubernamentales ha sido una experiencia positiva para incluir a los hablantes de lenguas originarias. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para atender la magnitud del problema ni para asegurar la continuidad de los esfuerzos en nuevas administraciones.

Por último, algunos municipios cercanos han implementado sistemas de juzgados móviles, con resultados alentadores en el acercamiento de la justicia a comunidades alejadas. Este modelo podría ser adaptado y replicado en Acatlán de Osorio para enfrentar los desafíos actuales.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la Población Objetivo:

Segmentación Demográfica: Identificar comunidades rurales, hablantes de lenguas originarias, jóvenes, y población en situación de vulnerabilidad.

Mapeo Geográfico: Priorizar áreas con alta incidencia de conflictos sociales o limitado acceso a servicios de justicia.

Consulta Comunitaria: Realizar entrevistas y grupos focales para identificar necesidades y problemáticas específicas.

Definición de Fuentes de Información:

Fuentes Primarias: Encuestas ciudadanas, entrevistas a líderes comunitarios, registros de quejas en oficinas municipales.

Fuentes Secundarias: Datos del INEGI, registros del Sistema de Justicia Municipal, informes de ONGs locales.

Herramientas Tecnológicas: Uso de plataformas digitales para recopilar información y analizar patrones de participación y acceso a servicios.

Este enfoque permitirá desarrollar políticas públicas inclusivas, basadas en evidencia, y alineadas con las necesidades reales de la población.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.



David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal
Elaboró


Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
Puebla
Autorizó



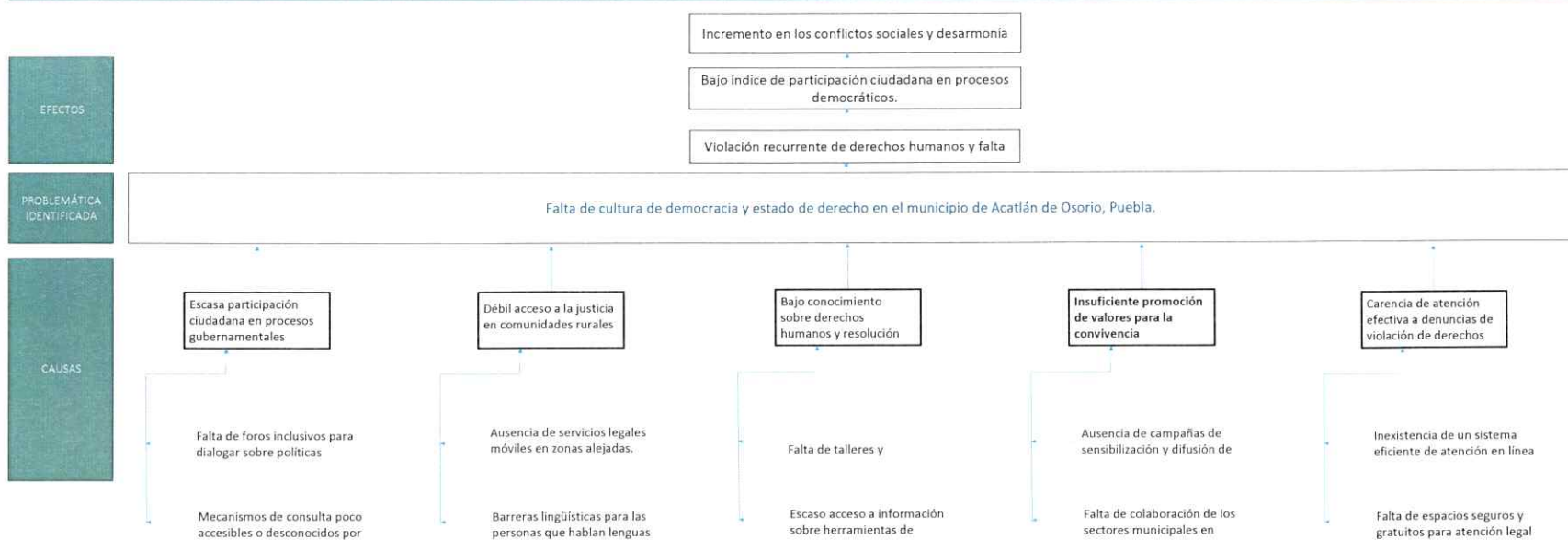
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación de Programa Presupuestario (Pp):

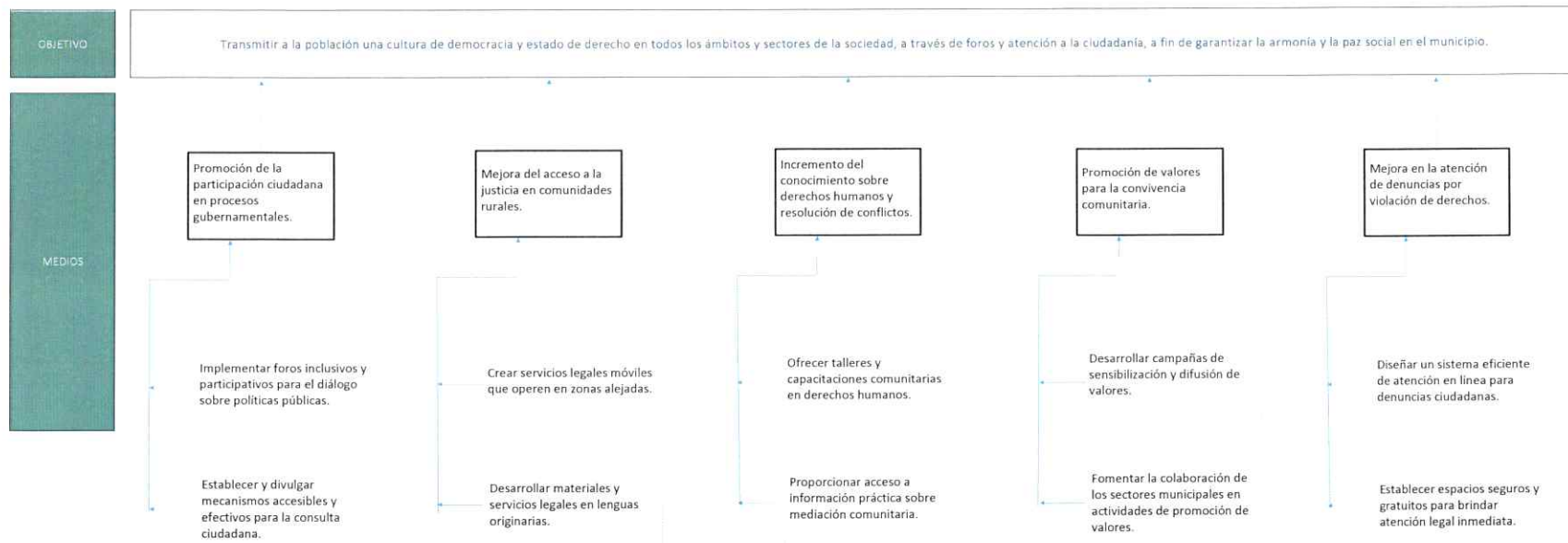
Nombre del Municipio: Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal: 2025
Nombre del Programa presupuestario: Democracia y Estado de Derecho
Clave del Programa presupuestario: PP01
Dependencia o Entidad responsable del Pp: Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Proponer por iniciativa factible, identificar las acciones con mayor potencial de generar resultados a corto y mediano plazo; tener en cuenta los recursos disponibles y la capacidad institucional; evaluar la viabilidad de las propuestas; integrar las perspectivas de los actores clave y comunidades afectadas mediante reuniones de consulta; analizar costo (beneficio); evaluar las alternativas según su relación costo-impacto para priorizar las propuestas dentro del presupuesto; definir metas y acciones; implementar acciones piloto en comunidades seleccionadas; evaluar resultados a corto y largo plazo de las acciones piloto; monitorear el cumplimiento de los planes gubernamentales y los resultados obtenidos.

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024-2027
David Fernando Chico Rasón
Sindicatura Municipal
Elaboró

Sara Yanyilet García Bravo
Jefatura de Juventud

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró

CONTRALORIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
Guadalupe Lucero Barajas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán, Puebla

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Democracia y Estado de Derecho

Clave del Programa presupuestario:

PP01

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que posee una mayor conciencia y práctica de la democracia, el estado de derecho y valores fundamentales de convivencia social, como resultado de la implementación de foros, atención ciudadana y programas educativos que promueven la participación activa y el respeto a los derechos humanos.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3, 16.7 y 16.10.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana; así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante estrategias que fortalezcan la infraestructura policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población.
Estrategias	Estrategias 1.1.1Desarrollar foros de democracia incluyente e igualitaria. 1.1.2Fortalecer la impartición de justicia y buen gobierno, a través del cumplimiento y observancia al estado de derecho, promoviendo la convivencia social y la prevención de conductas antisociales. 1.1.3Impulsar entre la población los valores de cooperación, respeto, empatía, tolerancia y solidaridad; para una convivencia comunitaria sana.
Líneas de Acción	1.1.1.1Realizar foros de consulta ciudadana para dar a conocer las propuestas de políticas públicas realizadas por el Ayuntamiento. 1.1.1.2Establecer mecanismo de interacción con la ciudadanía de manera democrática incluyente e igualitaria. 1.1.1.3Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. 1.1.1.4Brindar capacitación en la resolución de conflictos y talleres sobre sensibilización en materia de derechos humanos. 1.1.2.1Proteger a las personas que denuncian algún tipo de violación a sus derechos, proporcionando espacios y canales rápidos de atención; así como asesoría legal y gratuita. 1.1.2.2Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias en línea, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. 1.1.2.3Asegurar el acceso a traductores para la ciudadanía que habla alguna lengua originaria, a fin de brindar la atención legal adecuada y humanitaria que les permita comprender los procedimientos y sanciones, garantizando el cumplimiento a sus derechos humanos. 1.1.2.4Realizar un sistema digital de juzgados móviles que recorran las comunidades rurales, para acercar la justicia a las personas que no pueden trasladarse a la cabecera municipal. 1.1.2.5Coordinar reuniones periódicas en diferentes comunidades del municipio con apoyo de la Coordinación de Sindicaturas y Comisarías, para escuchar las dudas, de la población más vulnerable, sobre el estado de derecho. 1.1.3.1Diseñar una campaña para promover los valores como son la cooperación, el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad; en favor de una convivencia comunitaria sana. 1.1.3.2Implementar campañas de difusión de valores, con apoyo de los diferentes sectores del municipio. 1.1.3.3Promover entre la población más joven la convivencia social sana, así como la ayuda y apoyo solidario, previniendo con esto las conductas antisociales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho
Temática	1.3. Gobernabilidad y paz social
Objetivo	1.3. Gobernabilidad y paz social
Estrategias	1.3. Gobernabilidad y paz social
Líneas de Acción	1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos. 2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social. 3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población. 4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil. 5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho. 6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado. 7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía. 8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad. 9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional. 10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito. 11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas. 12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía. 13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal. 14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.
Indicadores	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México


 David Fernando Chico Rascón
 Sindicatura Municipal
 Elaboró


 Sara Yamilet García Bravo
 Jefatura de Juventud
 Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
 Jefatura de Planeación y Evaluación
 Elaboró


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


 Guadalupe Lucero Barceñas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Clave del Programa presupuestario:	PP01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.	Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias. Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas. Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.

PROPÓSITO		El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que posee una mayor conciencia y práctica de la democracia, el estado de derecho y valores fundamentales de convivencia social, como resultado de la implementación de foros, atención ciudadana y programas educativos que promueven la participación activa y el respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en los foros y actividades de capacitación sobre democracia y estado de derecho. (Número de localidades del Municipio de Acatlán de Osorio que participaron en, al menos, un foro, jornadas de atención ciudadana y programas educativos para la promoción de la participación activa y el respeto a los derechos humanos)	Registros de asistencia a foros, talleres y capacitaciones realizados por el Ayuntamiento. Encuestas de evaluación sobre la comprensión de los derechos humanos y el estado de derecho entre los ciudadanos participantes. Informe de actividades emitido por la Coordinación de Sindicaturas y Comisaría, con detalles sobre la cantidad y tipo de reuniones realizadas.	Compromiso de las autoridades locales y estatales con el fortalecimiento de la cultura democrática y el acceso a la justicia, que favorezca la implementación de los programas propuestos. Colaboración activa de las organizaciones civiles y líderes comunitarios en la promoción de valores cívicos, lo que incrementaría la participación de la población en los foros y campañas. Disponibilidad de recursos tecnológicos y humanos, como traductores y sistemas de justicia digital, para garantizar la accesibilidad y efectividad de las acciones programadas en las comunidades rurales y poblaciones vulnerables.
COMPONENTES	1	Foros desarrollados, mecanismos de interacción establecidos, campañas implementadas y sistemas de atención y justicia digital activados para fomentar la democracia, el estado de derecho y los valores comunitarios en el municipio.	Porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas, y sistemas de atención y justicia digital = (Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas / Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas) x 100	Actas y memorias de los foros desarrollados, incluyendo registros de asistencia y conclusiones. Reportes de operación de los sistemas digitales de atención y juzgados móviles, con indicadores de uso y resultados obtenidos. Documentación audiovisual y gráfica de las campañas de difusión de valores comunitarios. Informes de participación ciudadana, evidenciando mecanismos establecidos y resultados de interacción democrática.	Compromiso del Ayuntamiento: El gobierno municipal mantiene un enfoque decidido en priorizar la democracia, el estado de derecho y los valores comunitarios. Participación activa de la ciudadanía: Los habitantes del municipio muestran interés y disposición para involucrarse en los foros y campañas. Disponibilidad de recursos financieros y tecnológicos: Se asegura el presupuesto necesario y el acceso a tecnologías de información para ejecutar las actividades planificadas.
	1	LA 1.1.1.1. Realizar 2 foros de consulta, dirigida a la población juvenil, con la finalidad de que conozcan y participen en la conformación de políticas públicas. (JJUV)	Número de foros realizados.	Registro de asistencia a los foros. Actas o minutos de cada foro con información sobre las propuestas discutidas.	La ciudadanía muestra interés en participar activamente en los foros. Los medios de comunicación locales y redes sociales ayudan en la difusión de las actividades.

ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)

1.1	LA 1.1.1.2. Implementar 1 Línea telefónica para la atención de inquietudes de la población joven de Acatlán, con la finalidad de incluirlos en las mejoras del Municipio. (JJUV)	Número de líneas telefónicas de interacción establecidos respecto a los planeados.	Registro de los mecanismos establecidos (por ejemplo, plataformas digitales, reuniones presenciales, etc.). Informes de seguimiento sobre la inclusión en cada mecanismo.	La tecnología está disponible para la implementación de mecanismos digitales. Las autoridades locales colaboran con las organizaciones ciudadanas para garantizar la inclusión.
1.2	LA 1.1.1.3. Publicar 2 convocatorias para la renovación de autoridades de las Juntas Auxiliares e Inspectorías, privilegiando la libertad, democracia y transparencia. (SA)	Número de convocatorias consideradas para renovación de autoridades respecto a las realizadas	Actas de las sesiones de toma de decisiones donde se incluyen propuestas ciudadanas. Reportes públicos sobre la implementación de decisiones basadas en propuestas ciudadanas.	La ciudadanía tiene acceso a las plataformas de participación en el proceso de toma de decisiones. Existen canales de comunicación que facilitan el envío de propuestas por parte de los ciudadanos.
1.3	LA 1.1.1.4. Realizar 4 talleres en donde se ponga especial atención a la sensibilización de los derechos humanos en los jóvenes con el fin de resolver conflictos en su entorno. (JJUV)	Número de talleres realizados.	Registro de participantes en cada taller o capacitación. Materiales y planes de capacitación utilizados en los talleres.	Los facilitadores y expertos en derechos humanos están disponibles para realizar los talleres. La población muestra disposición para participar en las capacitaciones.
1.4	LA 1.1.2.1. Generar 12 reportes de las atenciones brindadas a las y los jóvenes que se acerquen para denunciar o pedir apoyo, canalizándolos con las instituciones correspondientes. (JJUV)	Número de reportes y número de personas atendidas.	Registros de denuncias y tiempos de respuesta. Reportes de asistencia legal y gratuita proporcionada a los denunciantes.	El personal encargado tiene acceso a los recursos necesarios para proporcionar la atención. Los ciudadanos confían en los canales establecidos para realizar denuncias.
1.5	LA 1.1.2.2. Gestionar 2 medios electrónicos a través de los cuales las y los usuarios de los servicios que proporciona el municipio, puedan presentar quejas, sugerencias o felicitaciones. (CM)	Número de medios electrónicos implementados y número de quejas, sugerencias o felicitaciones recibidas.	Informe de gestión del sistema de atención en línea. Captura de pantalla o logs de quejas procesadas en línea.	La infraestructura tecnológica está disponible y operativa. La ciudadanía tiene acceso a internet y dispositivos adecuados para presentar quejas en línea.
1.6	LA 1.1.2.3. Realizar 1 diagnóstico que permita conocer el número de habitantes en las juntas auxiliares que hablan alguna lengua indígena. (SM)	Número de diagnósticos realizados.	Registro de casos atendidos con traducción. Informes de las organizaciones que proporcionan los servicios de traducción.	Los traductores capacitados están disponibles en las comunidades. La población que habla lenguas originarias tiene conocimiento de los servicios disponibles.
1.7	LA 1.1.2.4. Llevar 6 módulos de asesoría jurídica a zonas más alejadas de la cabecera municipal, con la finalidad de acercar los apoyos legales a los ciudadanos más alejados. (SM)	Número de zonas más alejadas atendidas y número de asesorías brindadas.	Registro de casos atendidos con traducción. Informes de las organizaciones que proporcionan los servicios de traducción.	Los traductores capacitados están disponibles en las comunidades. La población que habla lenguas originarias tiene conocimiento de los servicios disponibles.

	1.8	LA 1.1.2.5. Llevar 6 módulos de asesoría jurídica a las juntas auxiliares del municipio para escuchar las dudas de la población, sobre el estado de derecho. (SM)	Número de módulos aplicados y número de asesorías brindadas.	Registros de las reuniones y asistencia. Reportes de los temas tratados en cada reunión.	Las comunidades están dispuestas a participar en las reuniones. Las Sindicaturas y Comisarías colaboran activamente en la organización de las reuniones.
	1.9	LA 1.1.3.1. Realizar 2 campañas en escuelas secundarias para promover los valores y la buena convivencia entre la ciudadanía. (SM)	Número de campañas realizadas y número de personas alcanzadas.	Reportes de las actividades de la campaña. Encuestas a la población sobre el impacto de la campaña.	La campaña cuenta con los recursos suficientes para su difusión. La población está receptiva a los mensajes promovidos en la campaña.
	1.10	LA 1.1.3.2. Realizar 1 acción para promover los valores entre la ciudadanía en coordinación con colectivos y grupos de la sociedad civil. (SM)	Número de acciones realizadas y participación de sectores en la difusión	Planes de campaña con detalles sobre los sectores involucrados. Informes de las actividades de difusión realizadas por cada sector.	Los diferentes sectores están comprometidos con la campaña. Se cuenta con los recursos necesarios para coordinar con los sectores.
	1.11	LA 1.1.3.3. Realizar 6 acciones a través de las cuales se den a conocer las relaciones sanas entre la comunidad juvenil del municipio. (JJUV)	Número de acciones realizadas y número de jóvenes alcanzados.	Registros de participación de jóvenes en actividades. Informes de las actividades de prevención realizadas.	Los jóvenes están dispuestos a participar en las actividades. Las actividades son atractivas y relevantes para los jóvenes.
	1.12	LA 1.1.3.4. Generar 1 informe sobre el impacto de las acciones y campañas de difusión en materia de promoción de los valores entre la población. (SM)	Número de informes realizados, número de impactos alcanzados.	Registros de participación de jóvenes en actividades. Informes de las actividades de prevención realizadas.	Los jóvenes están dispuestos a participar en las actividades. Las actividades son atractivas y relevantes para los jóvenes.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -

		Fuente de Financiamiento									
		1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	200,000.00		\$	-	\$	-	\$	-		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.3 Coordinación de la política de gobierno	1.3.5 Asuntos Jurídicos	G



AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
SINDICATURA MUNICIPAL

David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal
Elaboró



Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró



CONTRALORIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó



RESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
Guadalupe Lucero Barcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio	
			Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.				
Denominador (Variable 2)					



FIN

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es específico y claro, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de metas en relación con las temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad).	Es relevante porque permite medir el avance en temas importantes como la democracia y la seguridad, que son fundamentales para el bienestar y desarrollo del municipio.	El indicador utiliza una fórmula precisa para calcular el porcentaje de cumplimiento, lo que permite una medición exacta.	El indicador es medible, ya que se puede obtener a través de la comparación entre el número de temáticas implementadas y las programadas.	El indicador es alcanzable, ya que las metas se establecen al inicio del periodo de gobierno y las temáticas implementadas son cuantificables.	El indicador es acorde con el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, que establece las metas y las temáticas dentro del Eje I para guiar la acción gubernamental.

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

[illegible]



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												


AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
SINDICATURA MUNICIPAL
David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal
Elaboró


Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró


CONTRALORIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que posee una mayor conciencia y práctica de la democracia, el estado de derecho y valores fundamentales de convivencia social, como resultado de la implementación de foros, atención ciudadana y programas educativos que promueven la participación activa y el respeto a los derechos humanos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de ciudadanos que participan activamente en foros, jornadas de atención ciudadana y programas educativos enfocados en la promoción de la participación ciudadana, la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Esto se calcula tomando como base el número de localidades del municipio que participaron en estas actividades, comparado con el total de localidades posibles en el municipio.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Sindicatura Municipal, Jefatura de Juventud
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en los foros y actividades de capacitación sobre democracia y estado de derecho. (Número de localidades del Municipio de Acatlán de Osorio que participaron en, al menos, un foro, jornadas de atención ciudadana y programas educativos para la promoción de la participación activa y el respeto a los derechos humanos)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de localidades del Municipio de Acatlán de Osorio que participaron en al menos un foro, jornada de atención ciudadana y programas educativos
			Denominador (Variable 2)	Número total de localidades del Municipio de Acatlán de Osorio.
	Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros de asistencia a foros, talleres y capacitaciones realizados por el Ayuntamiento. Encuestas de evaluación sobre la comprensión de los derechos humanos y el estado de derecho entre los ciudadanos participantes. Informe de actividades emitido por la Coordinación de Sindicaturas y Comisarias, con detalles sobre la cantidad y tipo de reuniones realizadas.			
Denominador (Variable 2)				



PROPÓSITO

[illegible]



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	0%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												


David Fernando Chico Rascon
Sindicatura Municipal
Elaboró


Sara Yamillet García Bravo
Jefatura de Juventud
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Foros desarrollados, mecanismos de interacción establecidos, campañas implementadas y sistemas de atención y justicia digital activados para fomentar la democracia, el estado de derecho y los valores comunitarios en el municipio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Jefatura de Juventud, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas, y sistemas de atención y justicia digital = (Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas / Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas) x 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital. Se calcula comparando el número de acciones implementadas con el total de acciones programadas, lo que permite conocer qué tan cerca se está de cumplir con los		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Sindicatura Municipal, Jefatura de Juventud
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas, y sistemas de atención y justicia digital = (Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas / Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Actas y memorias de los foros desarrollados, incluyendo registros de asistencia y conclusiones. Reportes de operación de los sistemas digitales de atención y juzgados móviles, con indicadores de uso y resultados obtenidos. Documentación audiovisual y gráfica de las campañas de difusión de valores comunitarios. Informes de participación ciudadana, evidenciando mecanismos establecidos y resultados de interacción democrática.			
Numerador (Variable 2)				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque mide específicamente el avance en la implementación de acciones concretas, sin ambigüedad.	Es relevante porque está relacionado con el proceso de implementación de acciones para mejorar la atención y justicia digital, un área importante para la modernización y eficacia de los sistemas.	Es específico ya que se enfoca solo en las acciones implementadas versus las programadas, sin incluir aspectos ajenos a la implementación de sistemas y campañas.	Es medible porque el porcentaje es un valor numérico concreto, fácil de calcular a partir de datos cuantificables.	Es alcanzable si se llevan a cabo las acciones necesarias para la implementación de foros, mecanismos y sistemas de atención y justicia digital.	El indicador es temporal porque, aunque no se menciona explícitamente el periodo, se entiende que se mide en función del progreso hasta la fecha o en un periodo determinado.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

[illegible]

C

C

LA 1.1.2.5. Llevar 5 módulos de asesoría jurídica a las juntas auxiliares del municipio para escuchar las dudas de la población, sobre el estado de derecho. (SM)	Número de módulos aplicados y número de asesorías brindadas.	Progr.	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	6
		Real.	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	6
LA 1.1.3.1. Realizar 2 campañas en escuelas secundarias para promover los valores y la buena convivencia entre la ciudadanía. (SM)	Número de campañas realizadas y número de personas alcanzadas.	Progr.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
		Real.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
LA 1.1.3.2. Realizar 1 acción para promover los valores entre la ciudadanía en coordinación con colectivos y grupos de la sociedad civil. (SM)	Número de acciones realizadas y participación de sectores en la difusión	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
LA 1.1.3.3. Realizar 6 acciones a través de las cuales se den a conocer las relaciones sanas entre la comunidad juvenil del municipio. (JUUV)	Número de acciones realizadas y número de jóvenes alcanzados.	Progr.	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	6
		Real.	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	6

LA 1.1.3.4. Generar 1 informe sobre el impacto de las acciones y campañas de difusión en materia de promoción de los valores entre la población. (SM)	Número de informes realizados, número de impactos alcanzados.	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal
Elaboró


Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y evaluación
Elaboró


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó